

TUPA-WEB — UNSAAC

Texto Único de Procedimientos Administrativos

Rotulado de diploma de Grado de Maestro, Doctor y Título .

Código: SE51004508 Categoría: Grados y Títulos

Descripción

Procedimiento a través del cual, la UNSAAC emite los diplomas de Maestro, Doctor en los cuales se consigna toda la información requerida mediante reglamento respectivo, así como se le asigna el código de barras y número correlativo con el objetivo de realizar su inscripción en SUNEDU.

Información General

Costo: S/ 124.00

Plazo de atención: 30 días hábiles

Unidad responsable: Dirección de la Escuela de Posgrado

Requisitos

1. Solicitud dirigida al Rector.
2. Informe del Presidente del Jurado de Grado de levantamiento de observaciones.
3. Dos fotografías a color tamaño carné de 4 de alto x 3 de ancho (terno oscuro y camisa blanca).
4. Un ejemplar de Tesis empastada (para la Biblioteca de la Escuela de Posgrado - Biblioteca Central).
5. Constancia de Depósito de tesis y/o trabajo de investigación en CD (tesis digital, reporte de similitud de Turnitin completo y autorización para su publicación).
6. Un ejemplar del artículo científico (para ingresantes a partir del año 2017).
7. Constancia de inscripción de Grado de Bachiller expedido por el Registro Nacional de Grados y Títulos (SUNEDU), constancia en línea.
8. Pago por derechos de rotulado de diploma.

Base Legal

Ley Universitaria N° 30220 (Art. 45, 45.3, 45.4, 45.5); Estatuto de la UNSAAC (Art. 103, 118, 118.C, 118.D, 118.E); Reglamento para Optar al Grado Académico de Maestro o Doctor (Art. 29 al 31); Reglamento para Segunda Especialidad Profesional (Art. 54, 55, 56)